

Enmienda 6
Karl-Heinz Florenz
en nombre del Grupo PPE

Informe
Jytte Guteland
Uso sostenible de los plaguicidas
(2017/2284(INI))

A8-0045/2019

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Señala que, dentro de las herramientas de la GIP, el control biológico implica el fomento o la introducción de especies beneficiosas que se alimenten de las poblaciones que producen las plagas y, por tanto, las regulen, manteniéndolas bajo control; insiste, por lo tanto, en la importancia de **usar plaguicidas químicos como último recurso en la GIP tras otros métodos físicos y biológicos, y en** que los plaguicidas químicos se apliquen siempre de forma selectiva y precisa, porque, de lo contrario, se podrían exterminar los agentes de control de plagas beneficiosos, con lo que los cultivos serían más susceptibles a ataques en lo sucesivo;

Enmienda

10. Señala que, dentro de las herramientas de la GIP, el control biológico implica el fomento o la introducción de especies beneficiosas que se alimenten de las poblaciones que producen las plagas y, por tanto, las regulen, manteniéndolas bajo control; insiste, por lo tanto, en la importancia de **preferir métodos sostenibles biológicos, físicos u otros métodos no químicos a los plaguicidas químicos, siempre que proporcionen un control de plagas satisfactorio; destaca también la importancia de** que los plaguicidas químicos se apliquen siempre de forma selectiva y precisa, porque, de lo contrario, se podrían exterminar los agentes de control de plagas beneficiosos, con lo que los cultivos serían más susceptibles a ataques en lo sucesivo;

Or. en

6.2.2019

A8-0045/7

Enmienda 7

Karl-Heinz Florenz

en nombre del Grupo PPE

Informe

Jytte Guteland

Uso sostenible de los plaguicidas
(2017/2284(INI))

A8-0045/2019

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Observa, en este sentido, que la resistencia a las sustancias activas de los plaguicidas es una fatalidad biológica en plagas y enfermedades de rápida reproducción y que es un problema que no deja de crecer; insiste, por lo tanto, en que ***los plaguicidas químicos han de usarse de forma selectiva y precisa, como un último recurso y no como primero y una vez agotadas todas las alternativas físicas o biológicas posibles***; añade que, de lo contrario, se corre el riesgo de exterminar los agentes de control de plagas beneficiosos, de manera que los cultivos serían ser más susceptibles a ataques en lo sucesivo;

Enmienda

16. Observa, en este sentido, que la resistencia a las sustancias activas de los plaguicidas es una fatalidad biológica en plagas y enfermedades de rápida reproducción y que es un problema que no deja de crecer; insiste, por lo tanto en que ***se deben preferir métodos sostenibles biológicos, físicos y otros métodos no químicos a los métodos químicos, siempre que proporcionen un control de las plagas satisfactorio; recuerda que los plaguicidas químicos han de usarse de forma selectiva y precisa***; añade que, de lo contrario, se corre el riesgo de exterminar los agentes de control de plagas beneficiosos, de manera que los cultivos serían ser más susceptibles a ataques en lo sucesivo;

Or. en

6.2.2019

A8-0045/8

Enmienda 8

Karl-Heinz Florenz

en nombre del Grupo PPE

Informe

Jytte Guteland

Uso sostenible de los plaguicidas
(2017/2284(INI))

A8-0045/2019

Propuesta de Resolución

Apartado 28

Propuesta de Resolución

28. Señala que la agricultura es la principal causa de que las aguas subterráneas no alcancen un buen estado químico, ya que produce contaminación por nitratos y plaguicidas; Destaca el hecho de que evitar que los plaguicidas entren en los sistemas de agua dulce es más rentable que las costosas tecnologías de eliminación, e indica que los Estados miembros deben proporcionar a los agricultores incentivos adecuados en este sentido; reconoce asimismo, a este respecto, la importancia de la aplicación de la Directiva marco sobre el agua para mejorar la calidad del agua; acoge con satisfacción los avances de los Estados miembros en el tratamiento de sustancias prioritarias, que han dado lugar a que haya un menor número de masas de agua que no cumplen las normas relativas a sustancias como el cadmio, el plomo y el níquel, así como los plaguicidas;

Enmienda

28. Señala que la agricultura, **junto a otras actividades en nuestra sociedad industrializada**, es la principal causa de que las aguas subterráneas no alcancen un buen estado químico, ya que produce contaminación por nitratos y plaguicidas; Destaca el hecho de que evitar que los plaguicidas entren en los sistemas de agua dulce es más rentable que las costosas tecnologías de eliminación, e indica que los Estados miembros deben proporcionar a los agricultores incentivos adecuados en este sentido; reconoce asimismo, a este respecto, la importancia de la aplicación de la Directiva marco sobre el agua para mejorar la calidad del agua; acoge con satisfacción los avances de los Estados miembros en el tratamiento de sustancias prioritarias, que han dado lugar a que haya un menor número de masas de agua que no cumplen las normas relativas a sustancias como el cadmio, el plomo y el níquel, así como los plaguicidas;

Or. en

6.2.2019

A8-0045/9

Enmienda 9

Karl-Heinz Florenz

en nombre del Grupo PPE

Informe

Jytte Guteland

Uso sostenible de los plaguicidas
(2017/2284(INI))

A8-0045/2019

Propuesta de Resolución

Apartado 45

Propuesta de Resolución

45. Exhorta a la Comisión y a los Estados miembros a que hagan más hincapié en la promoción del desarrollo, la investigación, el registro y la comercialización de alternativas de bajo riesgo y ecológicas, entre otros medios aumentando las oportunidades de financiación a través de Horizonte Europa y del marco financiero plurianual 2021-2027; recuerda la importancia de **utilizar los plaguicidas químicos en la GIP como último recurso tras haber agotado otros métodos físicos y biológicos, y el** valor añadido de las técnicas fitosanitarias sostenibles, ecológicas y seguras;

Enmienda

45. Exhorta a la Comisión y a los Estados miembros a que hagan más hincapié en la promoción del desarrollo, la investigación, el registro y la comercialización de alternativas de bajo riesgo y ecológicas, entre otros medios aumentando las oportunidades de financiación a través de Horizonte Europa y del marco financiero plurianual 2021-2027; recuerda la importancia de **preferir métodos sostenibles biológicos, físicos u otros métodos no** químicos a los **plaguicidas químicos, siempre que proporcionen un control de plagas satisfactorio; recuerda la importancia del** valor añadido de las técnicas fitosanitarias sostenibles, ecológicas y seguras;

Or. en

6.2.2019

A8-0045/10

Enmienda 10
Karl-Heinz Florenz
en nombre del Grupo PPE

Informe
Jytte Guteland
Uso sostenible de los plaguicidas
(2017/2284(INI))

A8-0045/2019

Propuesta de Resolución
Apartado 67

Propuesta de Resolución

Enmienda

67. Pide a la Comisión que ***actúe con firmeza contra los Estados miembros que abusan sistemáticamente*** de las excepciones relativas a los plaguicidas prohibidos ***que contienen neonicotinoides***;

67. Pide a la Comisión que ***haga pleno uso de sus derechos de control con el fin de limitar a situaciones de emergencia justificadas*** las excepciones relativas a los plaguicidas prohibidos;

Or. en